

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13825 *Resolución de 7 de agosto de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 31 de marzo de 2009 («BOE» del 29 de abril), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Jesús Salvador Gómez Salas en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública) (N.º 004CUN09).

Don José Carlos Davila Cansino en el Área de Conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética (N.º 002CUN09).

Málaga, 7 de agosto de 2009.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.